

ESTAMPILLAS MUNICIPALES
Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

67-8

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 19 de Febrero de 1941.

Vence 19 de Agosto de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 806

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 43 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Tomás Sepúlveda Zúñiga para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7 mts. de altura, de Clase "B", de edificación, en la calle Aníbal Pinto N.º 191

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Tomás Sepúlveda Z. domicilio Calle Tucapel, Concepc. " " Arquitecto Víctor Albertz domicilio Castellón 80 " " " matr. No. patente No. " " Constructor Por Administración domicilio " " " matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6100 lote 220.50
Dimensiones del terreno 384 mts. 2. superficie edificable 165.42 mts. 2.
385.72

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos copias
- 13.º Varias El presupuesto asciende a la suma de (\$ 246.420.30) Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 30/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el cliente declare conocer y adoptar las siguientes instrucciones especiales.

Derecho de edificación	1012	123.25
" " Inspección	id.	150.00
Libreta de Control	id.	10.00
2.º Imp. adic.	id.	492.84
Otros derechos	id.	300.00

19-II-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 43 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

C. Sepúlveda
Arquitecto

CQC/.

Ricardo Torres G.
Diseñador de Obras Municipales Subrogante
19-II-41